

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Alaquàs

*2024/10519 Anuncio del Ayuntamiento de Alaquàs sobre la aprobación definitiva del presupuesto general del ejercicio 2024, junto a la modificación de la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Alaquàs, mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria n.º 8, celebrada el día 27 de junio de 2024, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio económico 2024, junto con las Bases de ejecución y resto de documentación y anexos, así como la modificación de la Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2024. Todo ello con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 131, de 09-07-2024.

Al no haberse formulado ninguna reclamación durante el plazo de exposición al público, se eleva a definitivo el acuerdo inicialmente adoptado, por lo que de conformidad con el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica a continuación el resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran:

#### VER ANEXO

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 127 del RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en relación con el art. 169 y siguientes del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, pudiendo las personas interesadas interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación, en la forma prevista en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

No obstante, contra el acuerdo plenario relativo a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer alternativamente o recurso potestativo de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, LPACAP, o bien el recurso contencioso-administrativo antes indicado, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación, en la forma prevista en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alaquàs, a 31 de julio de 2024. —El alcalde, Antonio Saura Martín.





NºExp. 7499/2024 – 5109/2024

Asunto.- Presupuesto 2024-Plantilla-RPT

**PRESUPUESTO 2024 - AYUNTAMIENTO DE ALAQUÀS**

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	12.089.968,55 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.734.438,10 €
3	GASTOS FINANCIEROS	148.543,60 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.778.776,35 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	254.351,19 €
6	INVERSIONES REALES	622.316,71 €
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.805.481,59 €
	<b>Total</b>	<b>25.473.876,09 €</b>

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	9.350.562,55 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	772.000,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.962.019,18 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.084.937,21 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	265.600,00 €
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	<b>Total</b>	<b>25.475.118,94 €</b>





**PRESUPUESTO 2024 - ALAQUÀS EMPRESA MUNICIPAL, SL**

ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS (Transferencias del Ayuntamiento)	
ÁREA	IMPORTE
SERVICIOS SOCIALES	866.269,23 €
EDUCACIÓN	1.048.627,94 €
DEPORTES	773.810,90 €
LIMPIEZA	439.702,78 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.128.410,85 €</b>

ÁREA	ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS			TOTAL
	PERSONAL	GASTO CORRIENTE	INVERSIÓN	
SERVICIOS SOCIALES	760.393,54 €	55.875,69 €	50.000,00 €	866.269,23 €
EDUCACIÓN	976.846,70 €	71.781,23 €		1.048.627,93 €
DEPORTES	720.841,59 €	52.969,31 €		773.810,90 €
LIMPIEZA	409.604,01 €	30.098,77 €		439.702,78 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.867.685,84 €</b>	<b>210.725,00 €</b>	<b>50.000,00 €</b>	<b>3.128.410,84 €</b>

Por otra parte, se procede a la publicación de las modificaciones incluidas en el mismo acuerdo plenario de 27-06-2024 de aprobación del presupuesto general 2024, referidas al anexo de personal del Ayuntamiento, y que afectan a la **Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo-Catálogo**, ello en los siguientes términos:

**B1.- MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA PRESUPUESTARIA** con respecto a la anteriormente aprobada definitivamente por el Pleno en sesión de 24-11-2022 (BOP nº234 de 07-12-2022), y que afectan a los siguientes puestos de trabajo y plazas:

**B1-1) PLAZAS DE NATURALEZA FUNCIONARIAL DE NUEVA CREACION:**

- Se crea una plaza de **TAG CONTRATACIÓN / RRHH (A1)**, de naturaleza funcionarial, perteneciente a la escala de administración general, subescala técnica superior, Grupo A, Subgrupo A1, con un CD 24 y CE Cód.8. Exigencia del perfil lingüístico de valenciano correspondiente al nivel "CERTIFICAT DE GRAU MITJÀ DE CONEIXEMENTS DE VALENCIÀ" de la JQCV/Universidades valencianas, o certificación equivalente homologada (Nivel MECR: C1).

- Se crea una plaza de **TÉCNICO/A DE MEDIO AMBIENTE (A2)**, de naturaleza funcionarial, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media, Grupo A, Subgrupo A2, con un CD 21 y un CE Cód.4 Exigencia del perfil lingüístico de valenciano correspondiente al nivel "CERTIFICAT DE GRAU MITJÀ DE CONEIXEMENTS DE VALENCIÀ" de la JQCV/Universidades valencianas, o certificación equivalente homologada (Nivel MECR: C1).





- Se crea una plaza de **ADMINISTRATIVO/A POLICÍA LOCAL (C1)**, de naturaleza funcional, perteneciente a la escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, con un CD 22 y un CE Cód.86; Con amortización simultánea de una plaza de auxiliar administrativo. Sistema provisión: Promoción interna. Exigencia del perfil lingüístico de valenciano correspondiente al nivel "CERTIFICAT DE GRAU ELEMENTAL DE CONEIXEMENTS DE VALENCIÀ" de la JQCV/Universidades valencianas, o certificación equivalente homologada (Nivel MECR: B1).

**B1-2) PLAZAS CON LA MODIFICACIÓN DE CLASIFICACION DE PLAZA, RECONVERSIÓN, DENOMINACIÓN O ADSCRIPCIÓN DE PUESTO:**

- La plaza denominada AUXILIAR ADMINISTRATIVO (C2), adscrita a Secretaría General, de naturaleza funcional, vacante, pasa a denominarse **AUXILIAR ADMINISTRATIVO GESTIÓN TRIBUTARIA (C2)**, con CD 18 y CE Cód.33; Exigencia del perfil lingüístico de valenciano correspondiente al nivel B1 "CERTIFICAT DE GRAU ELEMENTAL DE CONEIXEMENTS DE VALENCIÀ" de la JQCV/Universidades valencianas, o certificación equivalente homologada (Nivel MECR: B1).

- La plaza denominada TRABAJADORA SOCIAL COORDINADORA (A2), se reconvierte en **TRABAJADOR/A SOCIAL (A2)**, de naturaleza funcional, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media, Grupo A Subgrupo A2, con un CD 21 y un CE Cód.4; Exigencia del perfil lingüístico de valenciano correspondiente al nivel "CERTIFICAT DE GRAU MITJÀ DE CONEIXEMENTS DE VALENCIÀ" de la JQCV/Universidades valencianas, o certificación equivalente homologada (Nivel MECR: C1).

- La plaza de ADMINISTRATIVO/A JEFE NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN (C1), de naturaleza funcional, pasa a denominarse **ADMINISTRATIVO/A DE CONTRATACIÓN (C1)**, con CD 22 y un CE Cód. 86, con amortización simultánea de una plaza de auxiliar administrativo. Sistema provisión: Promoción interna.

- La plaza RESPONSABLE DE CONTRATAS-COORDINADOR ADJUNTO pasa a denominarse **COORDINADOR DE SERVICIOS URBANOS**.

- Modificación de la dedicación parcial de **5 TÉCNICOS EDUCACIÓN**, de naturaleza laboral, asimilados al subgrupo A2, que por necesidades del servicio pasan a tener una dedicación de **25 horas** (66,67%)

**B1-3) PLAZAS DE NATURALEZA FUNCIONARIAL DE NUEVA CREACIÓN EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO PROGRAMA DE SERVICIOS SOCIALES 2021-2024 CON LA GENERALITAT.**

- Se crean **2** plazas de **TÉCNICO/A DE ACCIÓN SOCIOCOMUNITARIA (A1)**, de naturaleza funcional, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, Grupo A Subgrupo A1, con un CD 24 y un CE Cód. 31. Exigencia del perfil lingüístico de valenciano correspondiente al nivel "CERTIFICAT DE GRAU MITJÀ DE CONEIXEMENTS DE VALENCIÀ" de la JQCV/Universidades valencianas, o certificación equivalente homologada (Nivel MECR: C1).





- Se crean **2** plazas de **TÉCNICO/A DE ACCIÓN SOCIAL (A2)**, de naturaleza funcional, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media, Grupo A Subgrupo A2, con un CD 21 y un CE Cód.4. Exigencia del perfil lingüístico de valenciano correspondiente al nivel "CERTIFICAT DE GRAU MITJÀ DE CONEIXEMENTS DE VALENCIÀ" de la JQCV/Universidades valencianas, o certificación equivalente homologada (Nivel MECR: C1).

- Se crea **1** plaza de **TÉCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL (B)**, de naturaleza funcional, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media, Grupo B, con un CD 20 y un CE Cód. 90 Exigencia del perfil lingüístico de valenciano correspondiente al nivel "CERTIFICAT DE GRAU MITJÀ DE CONEIXEMENTS DE VALENCIÀ" de la JQCV/Universidades valencianas, o certificación equivalente homologada (Nivel MECR: C1).

- Se crea **1** plaza de **PROMOTORA DE IGUALDAD (B)**, de naturaleza funcional, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media, Grupo B, con un CD 20 y un CE Cód. 90. Exigencia del perfil lingüístico de valenciano correspondiente al nivel "CERTIFICAT DE GRAU MITJÀ DE CONEIXEMENTS DE VALENCIÀ" de la JQCV/Universidades valencianas, o certificación equivalente homologada (Nivel MECR: C1).

- Se crean **2** plazas de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO (C2)**, de naturaleza funcional, perteneciente a la escala de Administración General, subescala auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, con un CD 18 y un CE Cód.33 Exigencia del perfil lingüístico de valenciano correspondiente al nivel "CERTIFICAT DE GRAU ELEMENTAL DE CONEIXEMENTS DE VALENCIÀ" de la JQCV/Universidades valencianas, o certificación equivalente homologada (Nivel MECR: B1).

#### **B1-4) PLAZAS A AMORTIZAR VACANTES POR JUBILACIÓN - SUPRESIÓN**

- Supresión de una plaza de **TÉCNICO/A DE DEPORTES - JEFE/A DE SERVICIO**, de naturaleza funcional, escala Administración Especial, subescala Técnica Superior grupo A, subgrupo A1, por amortización de la plaza.

- Supresión de la plaza de **TÉCNICO/A DE BIBLIOTECA**, de naturaleza funcional, escala Administración Especial, subescala Técnica Media, grupo A, subgrupo A2, por amortización de la plaza.

- Supresión de una plaza de **AGENTE DE POLICÍA LOCAL (nº170/3)**, de naturaleza funcional, escala Administración Especial, Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1, CD 20, con motivo de su amortización.

- Supresión de la plaza de **ANIMADOR CULTURAL**, de naturaleza laboral, asimilada al Grupo C1, por amortización de la plaza tras proceso de promoción interna de puesto de categoría superior.

- Supresión de la plaza **PEON JARDINERIA**, de naturaleza laboral, asimilada al grupo OAP, por amortización de la plaza con motivo de la jubilación de su titular.





- Supresión de la plaza **PEON LIMPIEZA CASTILLO**, de naturaleza laboral, asimilada al grupo OAP, por amortización de la plaza con motivo de la jubilación de su titular.

**B2.- MODIFICACIÓN DE LA RPT-CATÁLOGO EN LOS SIGUIENTES PUESTOS:**

**B2-1)** Modificar el requisito lingüístico de la plaza de INSPECTOR/A (puesto nº160/2) de la Policía Local: exigencia del perfil lingüístico oral y escrito de valenciano correspondiente al nivel "CERTIFICAT DE GRAU ELEMENTAL DE CONEIXEMENTS DE VALENCIÀ" de la JQCV/Universidades valencianas, o certificación equivalente homologada (Nivel MECR: B1).

**B2-2)** Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento, respecto de los puestos que se relacionan a continuación (...):

**VARIACIÓN COMPLEMENTO DESTINO Y ESPECÍFICO**

TIPO	Nº	DENOMINACIÓN	GRUPO	CD	NUEVO CD	NUEVO CE
FUNC	2	Arquitectos	A1	23	24	Cód. 8
FUNC	1	Arquitecto/a Catastro - Urbanismo	A1	23	24	Cód. 8
FUNC	1	Comisario Jefe	A1			Cód. 99
FUNC	4	TASC Programas	A1	22	24	
FUNC	1	Técnico/a Jurídico Bienestar Social	A1	22	24	Cód. 31
FUNC	1	Técnico/a Acción Sociocomunitaria	A1	22	24	Cód. 31
FUNC	1	Pedagogo/a	A1	22	24	Cód. 31
FUNC	1	TAE Bibliotecario/a	A1	23	24	
FUNC	1	TAG Urbanismo	A1	22	24	
FUNC	1	TAG Área Económica	A1	22	24	
LAB	1	Técnico/a ADL	A1	20	24	
FUNC	1	Técnico/a Acción Social	A2			Cód. 4
FUNC	1	Arquitecto/a Técnico	A2			Cód. 4
FUNC	1	Técnico/a de Empleo	A2			Cód. 4
FUNC	1	Agente de Igualdad	A2			Cód. 4
LAB	1	Técnico/a Medio de Cultura	A2			Cód. 4
LAB	1	Técnico/a de Informática	A2			Cód. 4
FUNC	1	Técnico/a de Comunicación	A2			Cód. 4
LAB	1	Técnica de Educación	A2	20	21	Cód. 14
LAB	1	Coordinador de Empleo	A2	20	21	
FUNC	1	Administrativo/a Servicios Sociales	C1	20	22	Cód. 86
FUNC	4	Administrativo/as	C1			Cód. 86
LAB	3	Informador/a Deportes	C1			Cód. 29





FUNC	1	Técnico Auxiliar Informática	C1	16	20	
FUNC	17	Auxiliares administrativos	C2	16	18	Cód. 33
FUNC	3	Auxiliares administrativos	C2			Cód. 33
FUNC	1	Auxiliar de Eventos Culturales	C2	14	18	
FUNC	1	Auxiliar de Deportes	C2	14	18	

En consecuencia, la plantilla de personal municipal resultante tras las anteriores modificaciones es la siguiente:

**ANEXO I - PLANTILLA DE PERSONAL AYUNTAMIENTO DE ALAQUÀS 2024**

<b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>					
Puesto de trabajo	núm. Plazas	Grupo	CD	Cód.CE	
<b>HABILITADO/AS ESTATALES NACIONALES</b>					
Secretario/a - Secretaría Superior	1	A1	30	82	
Interventor/a - Intervención -Tesorería Superior	1	A1	30	82	
Vicesecretario/a - Secretaría Entrada	1	A1	30	84	
Tesorero/a - Intervención - Tesorería Entrada	1	A1	30	1	
<b>ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>					
<b>SUBESCALA TÉCNICA</b>					
TAG Director/a Urbanismo	1	A1	30	83	
TAG Rentas	1	A1	24	8	Vacante
TAG Área Económica	1	A1	24	2	Vacante
TAG Urbanismo	1	A1	24	28	Vacante
TAG Contratación/RRHH	1	A1	24	8	Vacante
<b>SUBESCALA DE GESTIÓN</b>					
TGM Recaudación	1	A2	24	16	
Técnico/a Medio Control Presupuestario y Compras	1	A2	22	95	Vacante
Agente de Igualdad	1	A2	21	4	Vacante
<b>SUBESCALA ADMINISTRATIVA</b>					
Administrativo/a Jefe Negociado RRHH	1	C1	22	86	
Administrativo/a Adjunto Secretaría	1	C1	22	86	
Administrativo/a	15	C1	22	86	5 Vacantes
<b>SUBESCALA AUXILIAR</b>					
Auxiliar Administrativo/a	10	C2	18	88	
Auxiliar Administrativo/a	22	C2	18	33	11 vacantes
<b>SUBESCALA SUBALTERNA</b>					





Subalterno/a	6	AP	14	66	4 vacantes
Subalterno/a	1	AP	14	10	1 vacante
Vigilante - Conserje Benager	2	AP	14	66	1 vacante
<b>ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>					
<b>SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR</b>					
TAE Bibliotecario/a	1	A1	24	31	Vacante
Arquitecto/a	2	A1	24	8	2 vacantes
Arquitecto/a Catastro - Urbanismo	1	A1	24	8	Vacante
Director/a Área Sociocultural	1	A1	26	67	
TASC Programas	4	A1	24	31	1 vacante
Técnico/a Jurídico/a Bienestar Social	1	A1	24	31	Vacante
Técnico/a de Acción Sociocomunitaria	3	A1	24	31	3 vacantes
Pedagogo/a	1	A1	24	31	Vacante
<b>SUBESCALA TÉCNICA MEDIA</b>					
TGM Educador/a Social - Coordinador/a	1	A2	24	5	
Trabajador/a Social	8	A2	21	4	8 vacantes
Técnico/a Lingüista	1	A2	20	4	
Técnico/a Educación	2	A2	20	4	
Técnico/a Acción Social	3	A2	21	4	3 vacantes
TGM Director/a Castillo	1	A2	22	92	
Técnico/a Juventud	1	A2	22	93	
Técnico/a Área Servicios Urbanos	1	A2	24	87	Vacante
Ingeniero/a Técnico/a Industrial	1	A2	23	87	
Arquitecto/ Técnico/a	1	A2	22	4	Vacante
Técnico/a de Comunicaciones	1	A2	21	4	Vacante
Técnico/a de Empleo	1	A2	20	4	
Técnico/a de Medio Ambiente	1	A2	21	4	Vacante
Técnico/a Integración Social	1	B	20	90	Vacante
Promotor/a Igualdad	1	B	20	90	Vacante
<b>SUBESCALA TÉCNICA AUXILIAR</b>					
Delineante/a	1	C2	18	88	
Técnico/a auxiliar Informática	1	C1	20	17	Vacante
<b>SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES</b>					
<b>PERSONAL DE OFICIOS</b>					
Coordinador Servicios Urbanos	1	C1	22	25	
Responsable Equipo Verde	1	C1	20	26	
Responsable Central de Servicios	1	C1	20	26	
Responsable Equipo Limpieza	1	C2	18	72	Vacante





Oficial/a 1ª Polivalente	10	C2	18	33	4 vacantes
Oficial/a 1ª Electricista	3	C2	18	33	3 vacantes
Oficial/a 1ª Albañil	1	C2	18	33	Vacante
Oficial/a 1ª Jardinero	1	C2	18	33	
Oficial/a 1ª Albañil/Enterrador	1	C2	18	33	Vacante
Peón Especialista	2	AP	14	33	
Operario/as Limpieza - Conserje	3	AP	14	66	2 vacantes
<b>PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES</b>					
Auxiliar de Eventos y Festivos	1	C2	18	34	
Auxiliar de Deportes	1	C2	18	34	Vacante
<b>POLICIA LOCAL</b>					
Comisario Jefe	1	A1	30	99	
Intendente	1	A2	26	11	
Intendente	1	A2	25	3	Vacante
Inspector	2	A2	24	13	1 vacante
Oficiales	7	B	22	7	2 vacantes
Agente Segunda Actividad	1	C1	20	6	
Agentes	30	C1	20	6	5 vacantes
<b>TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO</b>	<b>181</b>				
<b>PERSONAL LABORAL FIJO</b>					
<b>Puesto de trabajo</b>	<b>núm. Plazas</b>	<b>Grupo</b>	<b>CD</b>	<b>CE</b>	
Técnico/a ADL	1	A1	24	31	
Técnico/a Medio Acción Social/Educador/a Social	1	A2	21	4	
Trabajador/a Social	2	A2	21	4	1 vacante
Coordinador/a Empleo	1	A2	21	14	
Técnica de Educación	1	A2	21	14	
Técnico/a Educación (dedicación jornada 66,67%)	5	A2	20	38	
Director/a Escuela Infantil	1	A2	24	91	Vacante
Técnico Medio de Cultura	1	A2	22	4	
Técnico de Informática	1	A2	22	4	
Informador/a Juvenil	2	C1	20	29	1 vacante
Informador/a de Deportes	3	C1	20	29	1 vacante
Administrativo/a	1	C1	22	86	
Oficial/a 1ª Electricista	1	C1	18	33	
Oficial/a 1ª Jardinería	4	C1	18	33	2 vacantes
Oficial/a 1ª Fontanería	1	C1	18	33	Vacante
Oficial/a 1ª Poliv/Enterrador	1	C1	18	33	





Vigilante Recintos Públicos	3	AP	14	66	2 vacantes
Vigilante Castillo	3	AP	14	9	1 vacante
Operario/a Limpieza	2	AP	14	66	2 vacantes
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO</b>	<b>35</b>				
<b>PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA</b>					
<b>Puesto de trabajo</b>	<b>núm. Plazas</b>				
Jefatura Gabinete de Oficina de Alcaldía - 80%	1				
Dirección de Comunicación - 100%	1				
Adjunto Gabinete de Comunicación y Social Media - 100%	1				
Asesoría adscrita al grupo Compromís per Alaquàs - 100%	1				
<b>TOTAL PERSONAL EVENTUAL</b>	<b>4</b>				
<b>TOTAL PLANTILLA AYUNTAMIENTO DE ALAQUÀS</b>	<b>216</b>				
<b>TOTAL PERSONAL CONFIANZA</b>	<b>4</b>				
<b>TOTAL EFECTIVOS EN PLANTILLA</b>	<b>220</b>				

Tabla Códigos COMPLEMENTO ESPECÍFICO

Nº Cód. CE	Importe anual €	Nº Cód. CE	Importe anual €
1	36.846,18	33	8.661,10
2	20.134,80	34	5.369,28
3	18.629,94	38	6.742,12
4	6.841,24	66	6.287,82
5	8.819,86	67	17.639,86
6	13.316,10	72	12.271,84
7	14.805,84	82	45.856,72
8	17.088,40	83	31.777,06
9	9.013,20	84	27.561,94
11	23.290,12	86	11.435,06
13	17.851,12	87	11.730,46
14	8.942,08	88	11.603,06
16	11.343,64	90	5.433,68
17	7.326,48	91	9.387,84





25	13.145,02
26	12.234,18
28	11.012,40
29	7.582,82
31	6.791,26

92	10.896,48
93	7.477,26
95	6.672,82
99	30.146,34

